

# Impuesto inmobiliario: hasta el 31 se puede abonar la primera cuota o realizar el pago anual

20 marzo, 2021



El boleto del impuesto se puede obtener y pagar en línea desde los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”, en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar).

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que el plazo para abonar en término la primera cuota u opción pago anual del impuesto inmobiliario 2021 es hasta el miércoles 31 de marzo. A través del portal de ATM [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar), los contribuyentes pueden obtene

El Impuesto Inmobiliario 2021 se podrá pagar en 5 cuotas o con la opción del pago anual. El vencimiento de la primera cuota u

opción de pago anual será del 25 al 31 de marzo. Además, los vencimientos de la segunda, tercera, cuarta y quinta cuota serán del 21 al 31 de mayo, del 26 al 30 de julio, del 24 al 30 de setiembre y del 24 al 30 de noviembre, respectivamente.

## **Descuentos**

El contribuyente que no tuvo deuda al 31 de diciembre de 2020 tendrá incluido un 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2019. Además, obtendrá un beneficio extra del 5% si abona la cuota anual 2021 en término.

## **Modalidades de pago**

### *Sitio de ATM*

- Pago en línea.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos).
- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

### *Adherir al pago electrónico*

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

### *Pago sin boleto (indicando Nº de Padrón o CUIT)*

- Pago Fácil
- Rapipago
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

## **Calendario Impuesto Inmobiliario**

Vencimiento 1 o pago anual: 25 al 31 de marzo.

Vencimiento 2: 21 al 31 de mayo.

Vencimiento 3: del 26 al 30 de julio.

Vencimiento 4: 24 al 30 de setiembre.

Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.